


Oficio Circular N° DA RH/005/2016.
Asunto: Recordatorio Declaración Anual Patrimonial.
Guadalupe, Zac., a 26 de mayo de 2016.

**C. C. PERSONAL DIRECTIVO DE LOS PLANTELES
CECYT Y RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE
SERVICIOS EMSAD**

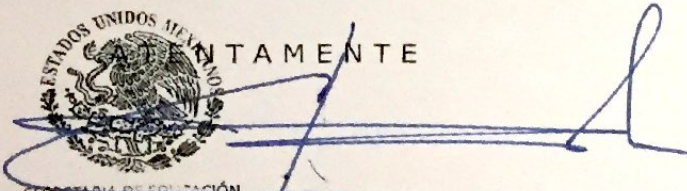
Por este conducto, me permito recordar a Ustedes que de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas; Título Quinto Registro Patrimonial de los Servidores Públicos, Capítulo Único Declaración de Situación Patrimonial, artículos 105-115; que durante el mes de mayo deberán presentar la Declaración Anual Patrimonial 2015, ya que hasta este momento, el padrón presentado por la Función Pública, muestra un bajo porcentaje de trabajadores que cumplieron con dicha obligación.

Cabe señalar que una vez concluido el mes en mención, se podrá aplicar la sanción correspondiente a aquél servidor público que no la haya presentado en tiempo, conforme a lo dispuesto dentro de la misma Ley.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, enviándoles un saludo cordial.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES CECYTE
SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CECYTE ZACATECAS

L. C. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA



c.c.p.- Dirección General.
c.c.p. Recursos Humanos.
L' CAFO/mlmc.